



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR LEIDY PAOLA GUZMÁN GONZÁLEZ Y OTROS CONTRA JORGE ELIECER ARGUELLES CALDERÓN Y OTROS RADICACIÓN No.2018-00259-00.-

Se agrega al proceso la copia digital del expediente identificado con radicación número 730016000450201800020, remitido el 12 de enero de 2022, procedente de la Fiscalía 09 Seccional Unidad de Vida e Integridad Personal de Ibagué, por el presunto delito de homicidio culposo contra Jorge Eliecer Arguelles Calderón, el cual se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días hábiles.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d3dea042c467e724fd50a398da4639003dd79d6421eaffcbbea4dc2b160d348**

Documento generado en 13/01/2022 06:05:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>